

**INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS QUE PRECEDE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO, A QUE SE REFIERE EL ACUERDO CUARTO DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO DE SABADELL, SOCIEDAD ANÓNIMA, CUYA CELEBRACIÓN ESTÁ PREVISTA PARA EL PRÓXIMO 30 DE MARZO DE 2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Esta Comisión de Nombramientos, de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 61º de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene como misión velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, y en concreto informar al Consejo de Administración del nombramiento de los consejeros no independientes, facultad que también le otorga el apartado 3(d) del artículo 529 quince del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“Ley de Sociedades de Capital”) introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Además, en cumplimiento del apartado 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos debe emitir un informe que preceda las propuestas del Consejo de Administración de nombramiento o reelección de consejeros no independientes.

Por ello, la Comisión de Nombramientos procede a emitir el presente informe en relación con la propuesta presentada por el Consejo de Administración de reelección de Don José Luis Negro Rodríguez, como Consejero ejecutivo.

Dicha propuesta de reelección se efectúa por un período de cuatro años de conformidad con el artículo 50º de los Estatutos Sociales.

Para la elaboración del presente informe, en cumplimiento de su deber de velar por la composición cualitativa del Consejo de Administración y en aplicación de la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, la Comisión de Nombramientos ha realizado un análisis de las necesidades de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y de la composición actual del Consejo de Administración para asegurar un adecuado equilibrio entre las diferentes categorías de consejeros.

A estos efectos, el Consejo de Administración está formado en la actualidad por catorce Consejeros de los cuales tres tienen la condición de Consejeros ejecutivos y once la condición de Consejeros no ejecutivos, siendo ocho de ellos Consejeros

independientes. La proporción, por tanto de Consejeros ejecutivos es correcta con la dimensión del Consejo de Administración y la propia entidad.

Se ha considerado que el Consejo de Administración cuente con un adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y capacidades entre sus diferentes miembros, así como que los mismos tengan disponibilidad suficiente y un alto grado de compromiso con su función en la entidad. Ello dota al Consejo de Administración de una gran capacidad de deliberación y de mayor riqueza al aportar puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

En el caso de Don José Luis Negro Rodríguez se ha tenido en cuenta muy especialmente la historia profesional y la trayectoria en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima.

En virtud de lo expuesto, esta Comisión de Nombramientos emite el presente informe a los efectos de valorar que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, así como a los efectos de preceder la propuesta del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50º de los Estatutos Sociales, de reelegir a Don José Luis Negro Rodríguez como miembro del Consejo de Administración por un período de cuatro años, con la consideración de Consejero ejecutivo.

Don José Luis Negro Rodríguez es Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y vocal de la Comisión Ejecutiva desde 2012 y Director General desde 2013. Es Diplomado en Dirección General por IESE y ocupa actualmente los cargos de Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona y Vicepresidente de Barcelona Centro Financiero Europeo. Ha desarrollado una larga trayectoria profesional en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, ocupando diferentes cargos directivos, como el de Director General Adjunto de Servicios Generales, el de Secretario General de Control y el de Interventor General, así como el cargo de Vicesecretario del Consejo de Administración.

Don José Luis Negro Rodríguez posee una gran experiencia empresarial, financiera y bancaria adquirida a través de los diferentes cargos ocupados y responsabilidades asumidas en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima donde además ha demostrado exitosamente su gran capacidad ejecutiva, de gestión y control de riesgos, de dirección y de liderazgo. Por su trayectoria profesional y su desempeño como Consejero ejecutivo, y considerando la dedicación llevada a cabo durante su mandato, continuará aportando al Consejo de Administración una experiencia notable y un importante conocimiento del sector bancario y del grupo Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración. Todo ello hace que reúna las

cualidades idóneas para ser miembro del Consejo de Administración de una entidad financiera.

La combinación de competencias y experiencias que posee han sido de gran aportación al Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y han contribuido en gran medida a los logros y méritos conseguidos por esta entidad, por lo que se considera que su reelección continuará contribuyendo a mantener el adecuado equilibrio y una adecuada diversidad de los conocimientos, experiencias y capacidades de los diferentes miembros del Consejo de Administración.

Por consiguiente, en relación con el apartado 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, dada la trayectoria y concurrencia en su persona de todos los requisitos necesarios que permiten su calificación, entre los que destacan sus capacidades profesionales e idoneidad para el cargo que ocupa y la excelente labor que ha venido realizando para Banco de Sabadell, Sociedad Anónima se considera que reúne las competencias, experiencias y méritos requeridos para desempeñar el cargo de Consejero.

Por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 50º de los Estatutos Sociales de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Don José Luis Negro Rodríguez ejercerá sus funciones con la consideración de Consejero ejecutivo.

Además, de la información y documentación sobre Don José Luis Negro Rodríguez que obra en Banco de Sabadell, Sociedad Anónima y que se ha tenido en cuenta para llevar a cabo la revisión de la evaluación de idoneidad, esta Comisión de Nombramientos considera que continúa reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencias adecuados para ejercer las funciones de Consejero y está en disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, por lo que se ha ratificado la evaluación de la idoneidad de Don José Luis Negro Rodríguez aprobada en su momento, y cuyas consideraciones se mantienen vigentes al cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida ley.

Por todo lo expuesto, y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima; a la estructura, tamaño y composición cualitativa del Consejo de Administración; y a los objetivos y criterios de competencia profesional, diversidad y honorabilidad comercial establecidos en la Política de selección de candidatos a Consejero de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, Don José Luis Negro Rodríguez reúne los requisitos necesarios y cuenta con las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero, por lo que se informa favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de reelección de Don José Luis Negro Rodríguez como Consejero ejecutivo.